

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso especial de fuero sindical No. 11001310501520170042300, informando que obra memorial pendiente por resolver (fl. 273). Sírvase proveer.

La secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

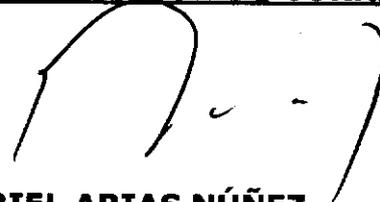
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Observa el despacho que el apoderado demandante solicita se declare la preclusión de las pruebas decretadas en audiencia y se fije fecha para continuar con el trámite del proceso.

Previo a declarar la preclusión de la prueba, se dispone por secretaria remitir los oficios No. 1728 del 19 de noviembre de 2019 al ICONTEC y el 1729 del 12 de noviembre de 2019 al MINISTERIO DE TRABAJO, través de la dirección de correo electrónico de cada entidad, para que procedan acatar lo ordenado en dichas comunicaciones y dentro del término concedido en el auto anterior, so pena de declarar precluida dichas pruebas y fijar fecha para continuar la audiencia especial de Fuero Sindical. **POR SECRETARIA LIBRESE LOS RESPECTIVOS OFICIOS A LA DIRECCIÓN DE CORREO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **23 DE OCTUBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **062**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA